

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2491 MADRID

D. Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 02 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado 131/2013 se dictó auto de fecha 11 de enero de 2018 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de la concursada CEAL DE HUMANES, SOCIEDAD LIMITADA, con CIF nº B82761438 y con domicilio CALLE: HIERRO, 0026 Humanes de Madrid.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

Madrid, 12 de enero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180002365-1